



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

D^a Mónica Fernández Ventura, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Burgos)

CERTIFICA

Que en sesión de Junta de Gobierno Local de 10 de junio de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.3. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, FESTEJOS Y OTRAS ANÁLOGAS, EJERCICIO 2021; EXPTE 296/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 4.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Por la Intervención municipal se presta en el mismo acto conformidad a la fiscalización del gasto en sus fases A y D, comprobándose partida presupuestaria y no habiendo modificaciones respecto a convocatorias anteriores

La Junta de Gobierno Local en la presente sesión y con el voto favorable de todos los miembros presentes adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar las bases específicas y convocar subvenciones a actividades culturales, deportivas, festejos y otras análogas 2021 y que forman parte del expte 296/2021

SEGUNDO. Suministrar a la BDNS la documentación necesaria para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, y así se lo notifico, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Plaza Sancho García 1 - 2 Planta, Espinosa de los Monteros. 09560 (Burgos). Tfno. 947120002. Fax: 947120555

